

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Resolución de 7 de junio de 2011 de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, sobre declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica. Referencia: E-45241117857

A los efectos previstos en la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80 de 2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección.

La competencia para emitir la presente resolución ha sido delegada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, según Resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Industria y Energía (D.O.C.M. número 158, de 9 de agosto de 2005).

Visto el expediente incoado por esta Delegación Provincial, para declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Referencia: E-45241117857.

Titular: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Término municipal de Recas y Lominchar (Toledo).

Características: Línea aérea media tensión 3.494 mts. (d/c), línea subterránea media tensión 83+2378+351 mts. y centro de seccionamiento.

Finalidad: Suministro a desarrollos urbanísticos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Delegación Provincial ha resuelto: Declarar la utilidad pública para la instalación de referencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 114 y sucesivos de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo 7 de junio de 2011.—El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-5948